



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - 2255 de 2014

24 JUL 2014

"Por la cual se acepta la renuncia de Margareth Liceth Arias Rivera, José Jaime Vanegas Guzmán, Marx Michele Cárdenas Casallas y Rafael Antonio Acero Ardila, ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2014";

Que mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías Colombia-Cuba para danza", y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1339	Persona Natural	Alexander Álvarez May	C.C. 73.008.155	Danza – cuerpo - educación	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1566	Persona Natural	Astergio Indalecio Pinto	C.C. 80.255.163	"Formación en lenguaje, pedagogía y creación"	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1642	Persona Natural	Andrea Bonilla Ospina	C.C. 38.554.989	Pasantía Colombia – Cuba 2014	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1275	Persona Natural	Verónica González Roldán	C.C. 52.226.726	Unidad transdisciplinar de las artes escénicas para Cali	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1348	Persona Natural	Rafael Antonio Acero Ardila	C.C. 79.798.706	Pasantías a Cuba en danza	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1519	Persona Natural	Mauricio Andrés Vargas	C.C. 4.376.769	Taller pedagógico de formación en danza por niveles en la casa de la cultura de Santuario y Guatica Risaralda	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1588	Persona Natural	María del Pilar Quintero Chaparro	C.C. 53.071.980	Pasantías Colombia Cuba María del Pilar Quintero Chaparro	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1347	Persona Natural	Marx Michele Cárdenas Casallas	C.C. 80.258.515	Formación artística en el Instituto Superior de las Artes de la Habana - Cuba	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1354	Persona Natural	Margareth Liceth Arias Rivera	C.C. 1.022.940.536	Concuerpo Ymov	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

4

"Por la cual se acepta la renuncia de Margareth Liceth Arias Rivera, José Jaime Vanegas Guzmán, Marx Michele Cárdenas Casallas y Rafael Antonio Acero Ardila, ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014"

1529	Persona Natural	Sonia Melina Acevedo Caicedo	C.C. 63.561.120	"Cualificación técnica y pedagógica en el género de folclor afrocubano"	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1367	Persona Natural	José Jaime Vanegas Guzmán	C.C. 94.061.014	Danza, formación artística pedagógica	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1341	Persona Natural	Yehison Julián Rodríguez Mortigo	C.C. 80.432.818	Pasantía Cuba Colombia	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1575	Persona Natural	Olga Fayr Gutiérrez Cárdenas	C.C. 42.546.020	Pasantía	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1537	Persona Natural	Rodolfo René Arriaga Rivas	C.C. 6.804.274	Danza afro en Bogotá	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1629	Persona Natural	Jonathan Garcés Paz	C.C. 76.046.722	Cruzando fronteras para la danza	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

Que **Margareth Liceth Arias Rivera**, mediante comunicación escrita de fecha 01 de julio de 2014, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 por el Ministerio de Cultura;

Que **José Jaime Vanegas Guzmán**, mediante comunicación escrita de fecha 04 de julio de 2014, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 por el Ministerio de Cultura;

Que **Marx Michele Cárdenas Casallas**, mediante comunicación escrita de fecha 10 de julio de 2014, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 por el Ministerio de Cultura;

Que **Rafael Antonio Acero Ardila**, mediante comunicación escrita de fecha 14 de julio de 2014, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 por el Ministerio de Cultura;

Que mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Pasantías Colombia-Cuba para danza*", y en consecuencia se seleccionó como suplentes a los participantes que se relacionan a continuación:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1517	Persona Natural	Asdrual Robayo Salcedo	C.C. 80.725.049	Asdrual Robayo
1603	Persona Natural	Angélica María Nieto Cruz	C.C. 29.178.266	Movimiento en espiral
1333	Persona Natural	Camilo Andrés Díaz Herrera	C.C. 80.206.333	Danza urbana - Breakdance
1490	Persona Natural	Jaime Ernesto Arteaga Pazos	C.C. 12.999.973	Nariño: ritmo, sabor y tradición
1626	Persona Natural	Jaime Humberto García García	C.C. 1.040.035.621	Paso a paso

✓

"Por la cual se acepta la renuncia de Margareth Liceth Arias Rivera, José Jaime Vanegas Guzmán, Marx Michele Cárdenas Casallas y Rafael Antonio Acero Ardila, ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 *"En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Pasantías Colombia-Cuba para danza" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados"*;

Que en virtud de lo anterior, como consecuencia de la renuncia de **Margareth Liceth Arias Rivera, José Jaime Vanegas Guzmán, Marx Michele Cárdenas Casallas y Rafael Antonio Acero Ardila**, los estímulos correspondientes se otorgarán a los suplentes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1517	Persona Natural	Asdrual Robayo Salcedo	C.C. 80.725.049	Asdrual Robayo	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1603	Persona Natural	Angélica María Nieto Cruz	C.C. 29.178.266	Movimiento en espiral	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1333	Persona Natural	Camilo Andrés Díaz Herrera	C.C. 80.206.333	Danza urbana - Breakdance	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1490	Persona Natural	Jaime Ernesto Arteaga Pazos	C.C. 12.999.973	Nariño: ritmo, sabor y tradición	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de **Margareth Liceth Arias Rivera, José Jaime Vanegas Guzmán, Marx Michele Cárdenas Casallas y Rafael Antonio Acero Ardila** al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar los estímulos de los ganadores que presentaron renuncia al estímulo a los suplentes seleccionados por los jurados mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014, y que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1517	Persona Natural	Asdrual Robayo Salcedo	C.C. 80.725.049	Asdrual Robayo	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1603	Persona Natural	Angélica María Nieto Cruz	C.C. 29.178.266	Movimiento en espiral	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1333	Persona Natural	Camilo Andrés Díaz Herrera	C.C. 80.206.333	Danza urbana - Breakdance	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1490	Persona Natural	Jaime Ernesto Arteaga Pazos	C.C. 12.999.973	Nariño: ritmo, sabor y tradición	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014

